



FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N°12-2014-IP/SUNAT

Lima, 17 de febrero del 2013

Que, habiéndose emitido la Resolución Jefatural N°12-2014-IP/2014 de fecha 12 de febrero del 2014 que declara consentida la Liquidación del Contrato de Supervisión de la Obra "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Ciudad de Huaraz", corresponde emitir la fe de erratas en los términos siguientes:

DICE:

CONSIDERANDOS:

(...)

Que, mediante Resolución Jefatural N°20-2013-IP/SUNAT de fecha 04 de marzo de 2013, la Entidad aprobó la ampliación de plazo del Contrato de Supervisión del **Consorcio B&R**, por 40 días calendario;

(...)

Que, mediante memorándum N°79-2014-SUNAT/401400 de fecha 28 de enero de 2014, del Coordinador de Proyectos de Inversión, se adjunta la Liquidación Técnica de la Entidad, determinándose un saldo final a favor del **Consorcio B&R** de: S/.25,099.94 (que incluye el descuento de las penalidades), más un monto de S/.18,880.11, por concepto de devolución de la retención de garantía de fiel cumplimiento, con lo cual hace un total de S/.43,980.05 nuevos soles, conforme se detalla en la hoja de Liquidación de Supervisión de Obra que se anexa;

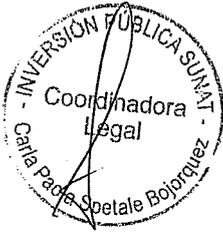
DEBE DECIR:

(...)

Que, mediante Resolución Jefatural N°20-2013-IP/SUNAT de fecha 04 de marzo de 2013, la Entidad aprobó la ampliación de plazo del Contrato de Supervisión del **Consorcio LBH Ingenieros Consultores**, por 40 días calendario;

(...)





Que, mediante memorándum N°79-2014-SUNAT/401400 de fecha 28 de enero de 2014, del Coordinador de Proyectos de Inversión, se adjunta la Liquidación Técnica de la Entidad, determinándose un saldo final a favor del **Consortio LBH Ingenieros Consultores** de: S/.25,099.94 (que incluye el descuento de las penalidades), más un monto de S/.18,880.11, por concepto de devolución de la retención de garantía de fiel cumplimiento, con lo cual hace un total de S/.43,980.05 nuevos soles, conforme se detalla en la hoja de Liquidación de Supervisión de Obra que se anexa;

Regístrese y Comuníquese.

.....
Amanda Reategui Napuri
Jefe (e) de la Unidad Ejecutora
INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT